

11 de julio de 2019

(19-4610) Página: 1/2

## Consejo del Comercio de Servicios

## PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO

## INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL COMERCIO DE SERVICIOS AL CONSEJO GENERAL

- 1.1. De conformidad con la Decisión Ministerial de 2017¹, por la que se encomendaba al Consejo General que realizara un examen periódico de la labor llevada a cabo en el marco del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico en su reunión de julio de 2019, el 27 de junio de 2019 el Consejo del Comercio de Servicios acordó que yo rindiera informe al Consejo General, bajo mi responsabilidad, sobre la labor realizada desde el informe más reciente, presentado en diciembre de 2018.²
- 1.2. El Consejo del Comercio de Servicios examinó el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico en sus reuniones formales de los días 21 de marzo y 27 de junio de 2019, de conformidad con el mandato ministerial impartido a los Miembros de continuar la labor realizada en el marco del Programa de Trabajo y procurar revitalizar sus trabajos.
- 1.3. En la reunión de marzo, China presentó información acerca de las disposiciones sobre la protección del consumidor y la responsabilidad de las plataformas de comercio electrónico previstas en su nueva Ley de Comercio Electrónico, que entró en vigor a principios de 2019. Los Estados Unidos informaron acerca de una iniciativa de un año de duración que habían llevado a cabo conjuntamente los Gobiernos de los Estados Unidos y de la República Democrática Popular Lao y sus respectivos sectores privados con el fin de abordar cuestiones relacionadas con la economía digital, y pusieron de relieve las actividades de cooperación realizadas y las enseñanzas extraídas. La República Democrática Popular Lao indicó que la iniciativa de los Estados Unidos se había acogido positivamente, y que esta había resultado útil y oportuna a la luz de la labor en curso en la OMC en la esfera del comercio electrónico. Australia presentó información sobre su estrategia de economía digital, "Tech Future", publicada en diciembre de 2018, que ilustraba su experiencia ante las oportunidades y los desafíos que planteaba el comercio electrónico.
- 1.4. Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra expresaron su agradecimiento por la información y las experiencias expuestas. Una delegación solicitó aclaraciones adicionales sobre la iniciativa de cooperación entre los Estados Unidos y la República Democrática Popular Lao, mientras que otra sugirió que se llevara a cabo una "evaluación de las necesidades", similar a la realizada para el AFC, con respecto al comercio electrónico. Muchos Miembros pidieron que se prosiguiera e intensificara la labor en el marco del Programa de Trabajo, recalcando la importancia de examinar los desafíos específicos a los que se enfrentaban los países en desarrollo y los PMA en la esfera digital y destacando las cuestiones concretas que deseaban que se trataran. Varios Miembros opinaban que era prematuro considerar la posibilidad de negociar normas en materia de comercio electrónico; una delegación reiteró su profunda preocupación por la celebración de conversaciones paralelas sobre comercio electrónico, destinadas a la elaboración de normas, en el marco de la iniciativa en relación con la Declaración Conjunta. Tras expresar su apoyo al taller de un día sobre la moratoria que se celebraría en abril, varias delegaciones solicitaron que el documento de investigación N°29 de la UNCTAD se abordara en dicha ocasión.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documento WT/L/1032.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Documento S/C/56.

- 1.5. En la reunión de junio, los Estados Unidos presentaron una comunicación sobre los "Beneficios económicos del flujo transfronterizo de datos". El representante de los Estados Unidos indicó que la comunicación tenía por objeto revitalizar la labor en el marco del Programa de Trabajo y complementar los esfuerzos en curso para lograr un resultado ambicioso en las negociaciones en el marco de la iniciativa en relación con la Declaración Conjunta. Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra expresaron su reconocimiento por la comunicación de los Estados Unidos al considerar que se trataba de una valiosa contribución a los debates en el marco del Programa de Trabajo y habida cuenta la relevancia de la cuestión que abordaba. Varios Miembros indicaron que la comunicación resultaba útil para ilustrar la importancia del flujo transfronterizo de datos para el comercio digital y las actividades comerciales en casi todos los sectores económicos. Algunas delegaciones señalaron que, al impulsar la economía digital, los flujos de datos contribuían a mejorar la participación económica de los grupos infrarrepresentados o desfavorecidos, como las MIPYME, las mujeres o los jóvenes, y otras hicieron observar que, como se señalaba en la comunicación de los Estados Unidos, cada vez se imponían más obligaciones a las empresas en relación con el flujo de datos.
- 1.6. Varios Miembros hicieron hincapié en el argumento expuesto en la comunicación sobre la importancia de encontrar un equilibrio entre el libre flujo transfronterizo de datos y la consecución de objetivos de política pública, refiriéndose, en particular, a la protección de la privacidad y los datos personales, la seguridad nacional, el cumplimiento de la ley y el desarrollo industrial. Algunas delegaciones estimaron que el documento se centraba en exceso en los beneficios de los flujos de datos y que en él no se analizaban adecuadamente los diversos y complejos riesgos relacionados con los flujos transfronterizos de datos. Estas destacaron que los beneficios económicos derivados de los datos únicamente favorecían a unas pocas empresas, la mayoría de ellas en países desarrollados, que contaban con un poder de mercado y una ventaja competitiva considerables. Señalando que los datos constituían un activo fundamental, esas delegaciones indicaron que la propiedad y la localización de los datos eran esenciales para el desarrollo económico de los países en desarrollo. El Grupo de PMA pidió que los debates se centraran en los beneficios y los costos del comercio electrónico para los PMA y enumeró los diversos desafíos a los que se enfrentaban los PMA en la esfera de la economía digital y la utilización del comercio electrónico.
- 1.7. Algunas delegaciones apoyaron la sugerencia formulada en la comunicación de los Estados Unidos de que se invitara a los grupos internacionales que hubieran trabajado sobre la cuestión de los flujos de datos, como la OCDE o el APEC, a compartir información y experiencias con el Consejo. Otras delegaciones pidieron que también se invitara a la UNCTAD a aportar contribuciones. Una delegación advirtió del riesgo de que se debatieran en la OMC los regímenes de privacidad, recalcando que la privacidad no era una cuestión comercial, sino un derecho fundamental.
- 1.8. También en la reunión de junio, varias delegaciones compartieron sus experiencias e información sobre cuestiones pertinentes para el Programa de Trabajo. China presentó dos estudios de caso que demostraban cómo el comercio electrónico podía contribuir a promover el desarrollo industrial y el comercio internacional, propiciando un crecimiento inclusivo y sostenible. El Canadá informó acerca de las actividades pertinentes que había llevado a cabo su Oficina de Facilitación del Comercio. Egipto presentó un panorama general de su nueva Ley de Protección del Consumidor y facilitó información sobre los ámbitos prioritarios fundamentales de su estrategia de comercio electrónico. Nueva Zelandia ofreció ejemplos del papel de las tecnologías digitales y los flujos de datos en la agrotecnología y los sectores del juego y de las aplicaciones.
- 1.9. El Consejo del Comercio de Servicios volverá a examinar el Programa de Trabajo en su próxima reunión formal de 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Documento S/C/W/382.